


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial las "IX Jornadas Tributarias Provinciales" organizadas por la Delegación Junín del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Bs. As. que se realizarán los días 26 y 27 de Agosto de 2010.


Ing. ABEL P. MIGUEL
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración tiene la finalidad de obtener por parte del Poder Ejecutivo el reconocimiento institucional que implica llevar a cabo la organización de las Jornadas Tributarias en la provincia.

Las mismas se vienen desarrollando desde el año 1987 con singular éxito en la ciudad del noroeste bonaerense.

Este encuentro se propicia para aquellos profesionales que encuentran un denodado interés en los temas relacionados con la ley penal tributaria, laboral y previsional, no sólo del Departamento Judicial de Junín, sino también de departamentos judiciales de toda la zona de influencia, que en esta oportunidad como las anteriores, asistirán en gran número atento a la actualidad y diversidad de temas que se tratan y principalmente también a la calidad de los distintos disertantes que expondrán durante los días de duración.

El objetivo de las jornadas es promover la participación activa de los matriculados como forma de contribuir a la jerarquización profesional a través del intercambio de ideas y conocimientos.

En cada una de las exposiciones se presentarán trabajos realizados por cada uno de los disertantes lo que abrirá un debate, libre de opiniones.

La jornada representa una excelente oportunidad para fundar bases para una profunda reflexión del derecho provincial tributario argentino.

Los expositores tratarán temas de actualidad agropecuaria, impuestos provinciales, derechos y defensa de los contribuyentes entre otros.

Por estos fundamentos se solicita que esta Honorable Cámara preste sanción favorable al presente proyecto de declaración.

Ing. ABEL P. MIGUEL
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires